

Chía - Cundinamarca, enero 27 de 2025

Señores:

PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIA
Dr. DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA
Personero Municipal

REF: PROPUESTA PARA CONTRATACION DIRECTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL.

Estimado Doctor:

Yo **BLANCA PATRICIA NPRIETO ANGULO**, hago entrega de la siguiente PROPUESTA.

1- DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Personería Municipal con fines específicos relacionados con actividades técnico-jurídicas para el fortalecimiento de la Personería Delegada para Protección de los Derechos Humanos y de las Víctimas de la Personería Municipal de Chía.

2- ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR:

Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

1. Brindar el apoyo técnico que se requiera dentro de las competencias de la Personería Delegada para la Protección de los Derechos Humanos y de las Víctimas y en general de la Personería Municipal de Chía.
2. Brindar apoyo técnico jurídico en la atención, orientación, trámites y solicitudes dentro de las competencias de la Personería Municipal de Chía.
3. Apoyar en la proyección y redacción de oficios y documentos requeridos por la Personería Municipal de Chía.
4. Brindar información y orientar a las personas que son consideradas víctimas acerca de los Derechos, medidas y recursos con los que cuentan, al igual que sobre los medios y rutas judiciales y administrativas a través de los cuales podrán acceder para el acceso de sus derechos.
5. Prestar los servicios de asistencia técnico jurídica que se requieran para el cumplimiento y desarrollo de las actividades de la Personería Municipal de Chía.
6. Apoyar el proceso de archivo de la documentación relacionada con la delegada para La Protección de los Derechos Humanos y de las Víctimas y en general de la Personería Municipal de Chía conforme a la normatividad y parámetros establecidos para la gestión documental de la Entidad.
7. Apoyar al Personero Delegado para la Protección de los Derechos Humanos y de las Víctimas en la revisión y gestión documental de la correspondencia asignada, mediante el correo electrónico atencion_victimas@personeriachia.gov.co.
8. Apoyar en el trámite de los requerimientos, solicitudes y consultas elevadas por el Personero Delegado para La Protección de los Derechos Humanos y de las Víctimas.
9. Apoyo al Despacho del Personero Delegado para Protección de los Derechos Humanos y de las Víctimas en la proyección de decisiones sobre los temas, casos urgentes y especiales que se deban tramitar con relación a las directrices establecidas por el Personero Municipal.

10. Brindar apoyo técnico jurídico al Personero Delegado para La Protección de los Derechos Humanos y de las Víctimas en la revisión de expedientes y asistencia a reuniones.
11. Apoyar la revisión y gestión documental de la correspondencia asignada al Personero Delegado para La Protección de los Derechos Humanos y de las Víctimas, mediante el sistema de CORRYCOM.
12. Las demás labores necesarias para el adecuado funcionamiento de la Delegada para La Protección de los Derechos Humanos y de las Víctimas y en general de la personería Municipal de Chía.
13. Cumplir con lo establecido en el manual de identidad visual de la Personería Municipal.
14. Cumplir con lo establecido en el reglamento interno de la Entidad, en cuanto a los lineamientos generales.
15. Ejercer las actividades en forma oportuna y dentro de los términos establecidos para cada asunto asignado, en coordinación con el supervisor del contrato.
16. Presentar los Informes que le sean solicitados por el Despacho del Personero y/o el supervisor del contrato en relación con los servicios y actividades del objeto contractual.
17. Cumplir con las Obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la minuta que para el efecto se suscribirá.
18. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato.
19. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato cuando por ello cause perjuicios a la Personería Municipal de Chía o a terceros.
20. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de terminación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo.
21. Prestar el apoyo al Personero Delegado para La Protección de los Derechos Humanos y de las Víctimas para la realización de las certificaciones que sean solicitadas por las personas que se encuentran dentro del Registro único de Víctimas.
22. Apoyar al Personero Delegado para La Protección de los Derechos Humanos y de las Víctimas en la convocatoria y la elección e instalación de la Mesa de participación de las víctimas.
23. Apoyar al Personero Delegado para La Protección de los Derechos Humanos y de las Víctimas en la formalización de la citación e instalación de la mesa de participación de las víctimas.
24. Apoyar en la inscripción de organizaciones de víctimas y organización defensora de los derechos de las víctimas conforme al procedimiento establecido en el protocolo de participación de las víctimas de conflicto armado.
25. Apoyar con la elaboración de bases de datos y estadísticas de la población víctima asentada en el municipio de Chía.
26. Las contenidas en la ley 80 de 1993 referentes a sus derechos y deberes.

3- OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATISTA

Manifiesto que me acojo al cumplimiento de las siguientes especificaciones y obligaciones generales durante la ejecución del Contrato:

1. Ejecutar de manera independiente, autónoma y sin subordinación las actividades del objeto contractual dentro del plazo estipulado.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato a fin de que se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad en los servicios prestados.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones, suspensiones, incumplimientos o entramientos que pudieren presentarse.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones el contratista deberá informar de tal efecto a la Personería y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de incumplimiento o de caducidad del contrato.
5. Avisar oportunamente a la Personería de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.

6. Mantener comunicación permanente con la Personería Municipal de Chía, a través del Supervisor del contrato, a fin coordinar las acciones y el desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales, así como las relacionadas con la seguridad social, e igualmente para evaluar el seguimiento del Cumplimiento del objeto contractual.
7. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales y contractuales que sean necesarios o que se deriven de las obligaciones de acuerdo con el cumplimiento del objeto del contrato.
8. Cancelar los aportes a salud y pensión sobre un IBC del 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensual en concordancia con el Decreto 1273 de 2018.
9. Declarar que mantiene indemne al Municipio-Personería de todo daño, riesgo, indemnización o responsabilidad del contratista en virtud al desarrollo de las obligaciones contractuales.
10. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo las especificaciones técnicas y acá señaladas y requeridas por la entidad.
11. Solicitar, el apoyo logístico de parte de la Entidad de acuerdo con el compromiso y competencias de esta consignadas en este documento.
12. Ejecutar el objeto contractual en las condiciones de modo, tiempo y lugar requeridas por la Personería, así como dentro del plazo estipulado.
13. Allegar el examen pre - ocupacional de conformidad con el artículo 18 del decreto 723 de 2013

4- PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Sera de siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5- LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución será el Municipio de Chía. Sede de la Personería Municipal, carrera 11 No. 17-50.

6- VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:

El valor total será de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$18.550.000,00-)

7- FORMA DE PAGO

SIETE (07) PAGOS MENSUALES VENCIDOS POR VALOR CADA UNO DE DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.650.000,00-)

Atentamente,



BLANCA PATRICIA PRIETO ANGULO

C.C. No. 52.665.342 de Cajicá

Dirección: Carrera 3 N° 1 - 34

Celular: 3226747324

Correo: patoprieto77@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
62.665.342

NOMBRE
PRIETO ANGULO
APELLIDOS
BLANCA PATRICIA

SE
101



FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 O+ F
ESTATURA O.S. RH SEXO
22-AGO-1993 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRADOR NACIONAL
JOSE MARIA GARCIA LOPEZ



A-1555320-70152885-F-000200342-00000000 6215306290A 02 200345016



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de enero de 2025, a las 21:07:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52665342
Código de Verificación	52665342250122210747

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262504969



PIB

12:03:29

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BLANCA PATRICIA PRIETO ANGULO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52685342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1; Pbx 5678750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:11:31 PM horas del 22/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cedula de Ciudadanía N° 52665342

Apellidos y Nombres: PRIETO ANGULO BLANCA PATRICIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2025 09:59:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°, **52665342**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108844777**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cio. 50 N° 20 - 21
Centro Administrativo Nacional C.A.N. Bogotá D.C.
Línea de Atención: 010000-515112



**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **BLANCA PATRICIA PRIETO ANGULO**

IDENTIFICADO CON: C.C. X **C.E.** T.I. N° **52.655.342** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País: **COLOMBIA** Departamento: **CUNDINAMARCA** Municipio: **CAJICA**

Dirección: **CARRERA 3#1-34** Teléfonos: **3226747324**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
SANTIAGO ROMERO PRIETO	1.072.557.294	HIJO
LAURA VALENTINA CARREÑO PRIETO	1.303.527.309	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	33777311358	CHIA	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
GREGORIO ROMERO	C.C. X C.E. T.I.	93.387.323

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

27- Enero - 2025 Chio Cond
CIUDAD Y FECHA

DAPP-DN7



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Prieto		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Angulo		NOMBRES Blanca Patricia	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 52665342		SEXO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA: DIA 11 MES 04 AÑO 1977 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.		DIRECCION DE CORRESPONDENCIA CARRERA 3134 PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO CAJICÁ TELÉFONO 3226747324 EMAIL prietoprieto77@hotmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGICA) TE (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACION) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACION		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10		X	DERECHO			

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN LA MODALIDAD ESCRIBA:

INF (EDUCACION INFORMAL) TR_DES (EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 488 y 443 de 1996)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO CAJICA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 8500000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día		04		Mes		03		Año		2024		Día		25		Mes		10		Año		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 852 2017 ASISTENTE ADMINISTRAT				DEPENDENCIA CONSULTORIO JURIDICO					DIRECCIÓN AUTOPISTA 2.0 null Kilometro 2 vía zipaquirá - cajica																	

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS																		
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO																		
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día:				Mes:				Año:				Día:				Mes:				Año:			
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN																		

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL, EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 488 y 443 de 1998)

8.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

27- Enero - 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9.

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS V/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14471598747



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 2 6 6 5 3 4 2 7 3. DV Impuestos de Bienes 12. Dirección seccional 3 2 11. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de identificación 5 2 6 6 5 3 4 2 27. Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9 29. Departamento Cundinamarca 2 5 30. Ciudad/Municipio Cajicá 1 2 6 31. Primer apellido PRIETO 32. Segundo apellido ANGULO 33. Primer nombre BLANCA 34. Otros nombres PATRICIA 35. Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Cundinamarca 2 5 40. Ciudad/Municipio Cajicá 1 2 6 41. Dirección principal CR 3 1 34 CENTRO 42. Correo electrónico patoprieto77@hotmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 8 8 6 1 0 3 7 45. Teléfono 2 3 2 0 3 3 8 5 2 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código 1 2 51. Código 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 0 20. Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Service 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.4 del Decreto 1525 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

En perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 584. Nombre PRIETO ANGULO BLANCA PATRICIA 585. Cargo CONTRIBUYENTE



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT- 800.224.838-3

CERTIFICA QUE:

BLANCA PATRICIA PRIETO ANGULO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.665.342**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas; si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52685342	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BLANCA PATRICIA PRIETO ANGULO			
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAJICA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	
DIRECCIÓN:	CENTRO TELEFONO:		9999999	
TIPO APORTANTE:	INDEPENDIENTE		CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				
NO				

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	1111144195		TIPO DE PLANILLA:	INDEPENDIENTES	
PERÍODO COTIZACIÓN:	MES:	enero	PERÍODO COTIZACIÓN:	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DÍAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2025/02/11	0	\$ 0	\$ 110.300
2025/02/12	1	\$ 300	\$ 110.600
2025/02/13	2	\$ 300	\$ 110.900
2025/02/14	3	\$ 400	\$ 110.700
2025/02/17	6	\$ 600	\$ 110.600
2025/02/18	7	\$ 700	\$ 111.300

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800224908	230301	230301-PORVENIR			1	\$ 60.800
SUBTOTAL:					1	\$ 60.800
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
850065942	EPS008	EPS008-COMPENSAR			1	\$ 47.500
SUBTOTAL:					1	\$ 47.500
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			1	\$ 2.000
SUBTOTAL:					1	\$ 2.000

TOTAL POR PAGAR: \$ 110.300

Número de novedad		Fecha del reporte de la novedad		Régimen actual		Tipo de afiliado		Fecha efectividad de la novedad	
014CC576653423012025165200002		2025-01-23		Contributivo		Beneficiario		2025-01-23	

Datos básicos del cotizante o cabeza de familia				Fecha de nacimiento				Sexo	
Tipo de documento		Número de documento		Nombre completo		Fecha de nacimiento			
CC		52665342		Blanca Petricia Prieto Argudo		1977-04-11		Mujer	

Datos complementarios del cotizante o cabeza de familia						Condición de discapacidad		Grupo sanguíneo	
Departamento	Municipio	Localidad	Zona	Dirección	Ciudad	Tipo de discapacidad			
Cundinamarca	Cajicá	centro	urbana	Carra 3 n 1 34	Sin Información	Ninguna		O Positivo (1)	

Datos básicos del empleador Fecha efectividad: 2025-01-23				Estado de la novedad				Retención laboral confirmada	
Tipo de documento		Número de documento		Razón social del empleador		Tipo de cotizante			
CC		52665342		BLANCA PRIETO		Independiente		1423509	

Datos de Afiliación				EPS		Caja de Compensación Familiar		IPS	
				CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR					

La Jefe de la División de Admisiones, Registro y Control Académico
de la Universidad Militar Nueva Granada.
Res. Aprobación N° 12975 de 23 de julio de 1992
NIT.800.225.340-8

CERTIFICA

Que la señorita **BLANCA PATRICIA PRIETO ANGULO** identificada con cédula de ciudadanía No **52.665.342** expedida en CAJICA - CUNDINAMARCA, código estudiantil No **0603659** cursó en esta Universidad asignaturas de **PRIMER a DÉCIMO SEMESTRE** de **DERECHO (CAMPUS NG CAJICÁ)** durante los periodos académicos **2020/1, 2020/2, 2021/1, 2021/2, 2022/1, 2022/2, 2023/1, 2023/2, 2024/1 y 2024/2.**

Que inició sus estudios el 27 de enero de 2020 y termino asignaturas el 06 de diciembre de 2024.

Que cursó y aprobó los cuatro (4) consultorios jurídicos reglamentarios del pensum académico vigente.

Que tiene pendiente seis (6) preparatorios de seis (6) reglamentarios, la entrega del resultado de la prueba Saber Pro y suficiencia en un segundo idioma para optar por el título de **ABOGADA.**

Que la presente se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Bogotá, D.C, a los diecisiete (17) días del mes de Enero del dos mil veinticinco (2025).



Ing. Diana Caviades Castro.
Jefe(e) División Admisiones, Registro y Control Académico

Ylbc/DCC

Consecutivo 06620

Nota Aclaratoria: Esta firma sustituye la original. Si la entidad receptora de este documento requiere verificación de la información contenida en él, enviar correo a certificados_registro@unimilitar.edu.co

